



**C. VICENTE RICARDO ORTIZ CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOVOGAS LA PIEDAD, S.A. DE C.V.**

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-01412-2023

Número de CURR: ASEA-NOP18033C

Número de Autorización: ASEA-NOP18033C-SA-00009-2023-EXP-00725-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **25 de agosto de 2023**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **NOVOGAS LA PIEDAD, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/19517/EXP/ES/2016** ubicada en **Carretera la Griega km 1.01, La Piedad, C.P. 76246, El Marqués, Querétaro** en adelante **PROYECTO**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el **ACUERDO** publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **20 de octubre de 2016**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/19517/EXP/ES/2016** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **11 de enero 2023**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-NOP18033C-SA-00009-2023**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-01412-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **25 de agosto de 2023**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/19517/EXP/ES/2016**.

CONSIDERANDO

1. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC**, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el *"ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica"*, publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2641/2023

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023

- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/19517/EXP/ES/2016

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **VERIGAS DTSC E PE 093/19** , el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/19517/EXP/ES/2016** .

- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO** , se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS** , así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**LASEA**) , por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/19517/EXP/ES/2016** .

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO** , incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS** , de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN** , el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, el cual se ingresará a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS** , el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) El listado de peligros y aspectos ambientales; 2) El resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) El listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS** , de acuerdo con lo establecido en las *"DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos"*, publicadas en el **DOF** el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2641/2023

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de este, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "*DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos*", publicadas en el **DOF** el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

1. El **REGULADO** deberá presentar el Acta y la Lista de Verificación del *Dictamen del resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación No. VERIGAS DTSC E PE 093/19*, elaboradas por el Tercero Autorizado, de conformidad con los **LINEAMIENTOS**, artículo 8, fracción III.
2. Presentar el Programa de Implementación indicando la instalación a la que pertenece, de conformidad los **LINEAMIENTOS**, artículo 8, fracción III

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la **LASEA**; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*, esta **DGGC**:

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-NOP18033C-SA-00009-2023-EXP-00725-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía





PL/19517/EXP/ES/2016 ubicada en Carretera la Griega km 1.01, La Piedad, C.P. 76246, El Marqués, Querétaro.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-NOP18033C-SA-00009-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-NOP18033C-SA-00009-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. La **AGENCIA**, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, así como de las obligaciones y responsabilidades del **REGULADO** respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los **LINEAMIENTOS**.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (**LFPA**), tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA**, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN** **ASEA-NOP18033C-SA-00009-2023-EXP-00725-2023**.





DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. VICENTE RICARDO ORTIZ CISNEROS** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. VICENTE RICARDO ORTIZ CISNEROS** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las **REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-03653-2021

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

ASEA-01-005-01412-2023

Permiso CRE:

PL/19517/EXP/ES/2016

ATENTAMENTE



Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO

Date: 2023.09.19 11:23:02 +00:00

Firma electrónica número: 5D56F859_2023

Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP



NOVOGAS LA PIEDAD SA DE CV			SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CLAVE DE DOCUMENTO:	
				SAS-C14-02-PRG	
				PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA	
14. MONITOREO VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN					
REVISADO POR RT:		APROBADO POR ALTA DIRECCIÓN:		NÚMERO DE VERSIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:
Kafra Berenice López Guadarrama		Sandra Hernández Jiménez		00	30-Dec-18

ESTE PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO A UN AÑO Y COMENZARÁ A EJECUTARSE A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA POR PARTE DE LA ASEA

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Fuente	REQUISITO DEL DOCUMENTO FUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO REALMENTE EJECUTADA	FECHA DE TÉRMINO REALMENTE EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1												
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
I POLÍTICA																							
1	Una política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, la cual debe:	1	Llevar a cabo la Revisión de la Política (Como una acción de Mejora Continua después de la Segunda Auditoría Externa).	POR EJECUTAR	RT	mes 12	mes 12																
		2	Las acciones para la difusión de la Política se especifican en el Programa 2 y corresponden a las actividades de los numerales 50 a 58 de este programa de implementación.	POR EJECUTAR	RT, Gerencia y Administrativo	mes 1	mes 2																
1.1.1	Estar autorizada por la alta dirección del Regulado.	3	Elaborar un documento que contenga la política en los términos de los requisitos del sistema y que esté autorizada por la Alta Dirección	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA	RT Lo elabora, y de observancia general	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18														
1.1.2	Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los Riesgos y los Aspectos Ambientales derivados del Proyecto.																						
1.1.3	Proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos del Sistema de Administración.																						
1.1.4	Incluir el compromiso para el control de los Peligros y los Impactos Ambientales, así como para el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.																						
1.1.5	Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.																						

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO REALMENTE EJECUTADA	FECHA DE TÉRMINO REALMENTE EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																	
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES																												
2.1	Un Mecanismo para la Identificación de Peligros y de Aspectos Ambientales considerando los siguientes puntos:	4	Elaborar un mecanismo para la identificación de Peligros y Aspectos Ambientales	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																			
2.1.1	La identificación en las actividades rutinarias, no rutinarias y en situaciones de emergencia; así como, el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal, incluyendo a contratistas y proveedores	5	Elaborar un documento que contenga: La identificación en las actividades rutinarias, no rutinarias y en situaciones de emergencia; así como, el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal, incluyendo a contratistas y proveedores	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																			
2.1.2	Documentar los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados.	6	Elaborar una matriz que contenga los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales Asociados	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																			
2.1.3	Que indique la manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los Peligros y los Riesgos. El Mecanismo señalado deberá determinar los controles aplicados para la reducción de los Riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones y controles administrativos y equipo de protección personal.	7	Elaborar la Matriz SAS-C2-06-MAT Matriz de Procesos y Controles	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18																					
2.1.5	Que considere los Accidentes e incidentes ocurridos en instalaciones similares.	8	Complementar el Análisis de Riesgo para incluir la información sobre Accidentes e incidentes ocurridos en instalaciones similares	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 2																					
2.1.6	Que considere situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al medio ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	9	El Análisis de riesgo deberá incluir la información sobre situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18																					
2.1.7	Que considere los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya suscrito que apliquen tanto a los Peligros como a los Aspectos Ambientales identificados para el establecimiento de controles.	10	Especificar en la Matriz SAS-C2-06-MAT Matriz de Procesos y Controles, los requisitos legales con los cuales está vinculado cada control	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18																					
2.2.	Un mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales, considerando los siguientes puntos:	11	Llevar a cabo la evaluación de Aspectos Ambientales mediante una metodología reconocida	EJECUTADA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																			
2.1.1	La aplicación de metodologías aceptadas nacional o internacionalmente.		Complementar el Análisis de Riesgo, utilizando una metodología reconocida en la que se identifiquen los riesgos tales como fuga, derame y explosión	POR COMPLEMENTAR EL ANÁLISIS DE RIESGO CON EL QUE YA SE CUENTA	RT	mes 1	mes 2																					

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1														
											REALMENTE EJECUTADA														
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
2.1.2	Definir y documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados. El Regulado debe comunicar los Aspectos Ambientales significativos a todo el personal, de acuerdo con sus funciones y niveles.	12	Definir los criterios de evaluación de aspectos ambientales y análisis de riesgo	EJECUTADO LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES, POR EJECUTAR LOS CRITERIOS DE ANÁLISIS DE RIESGO	RT	mes 1	mes 2																		
		13	Comunicar los Aspectos Ambientales de acuerdo a lo establecido en la Acción 16 (de este documento) para la Gerencia, RT y Encargado Operativo. Para el resto del personal, se les dará a conocer, se darán a conocer los impactos y riesgos significativos y la matriz de procesos control de riesgos.	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 3	mes 4																		
2.4.	Los resultados del Análisis de Riesgo y evaluación de Impactos Ambientales en los Procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias. El Representante Técnico deberá ser responsable de realizar el Análisis de Riesgo y la evaluación de los Aspectos Ambientales.	14	Llevar a cabo una revisión de los procedimientos de operación, mantenimiento e inspección así como los planes de respuesta a emergencia para incluir los controles y medidas de mitigación que se establezcan en el Análisis de Riesgo y en la Evaluación de Impactos (Esta acción es la misma que la 23 de este programa)	POR EJECUTAR	GERENCIA Y ENCARGADO OPERATIVO	mes 5	mes 8																		
Los controles y las medidas de mitigación necesarias para la reducción de los Riesgos y la mitigación de los Impactos Ambientales		15	El Programa 5. de Implementación de las Medidas de Mitigación y Prevención, cuenta de las siguientes actividades:	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 3	mes 12																		
		16	El RT, La Gerencia y Encargado Operativo (Que son el personal que está involucrado directamente con la toma de decisiones de estos temas), llevarán a cabo un taller para analizar y estudiar los documentos de Impacto Ambiental y el Programa Interno de Protección Civil, los Resultados del Análisis de Riesgo y la Evaluación de los Aspectos e Impactos Ambientales derivados del Procedimiento del Capítulo 2, con el fin de que puedan conocer más a fondo su contenido.	POR EJECUTAR	Gerencia, RT, Encargado Operativo	mes 3	mes 3																		
		17	En este taller se elaborará un check list de las medidas, controles, recomendaciones y condicionantes derivadas de estos documentos, para identificar cuáles y cómo se están cumpliendo, y cuáles no.	POR EJECUTAR	Gerencia, RT, Encargado Operativo	mes 3	mes 3																		
		18	De las medidas y recomendaciones que aún no se han cumplido, establecer acciones para su implementación	POR EJECUTAR	Gerencia, RT, Encargado Operativo	mes 3	mes 3																		
		19	Identificar los recursos necesarios y colzar el costo de implementación	POR EJECUTAR	RT y Administrativo	mes 4	mes 4																		
		20	Realizar un Programa Calendarizado para la Implementación de las medidas y recomendaciones	POR EJECUTAR	RT	mes 4	mes 4																		

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puenete	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																									
								REALMENTE EJECUTADA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12													
		35	Adquirir el equipo para el control de derrames	POR EJECUTAR	Administrativo	mes 2	mes 2																													
		36	Seguir el Instructivo para limpieza de derrames en áreas de circulación. E implementar dichos protocolos.	POR EJECUTAR	Todo el Personal	De forma continua a partir de la autorización del sistema																														
2.1.4	Que considere los cambios que pueden presentarse en el Proyecto para la actualización de la identificación de peligros y Análisis de Riesgo.	37	En caso de que se lleven a cabo cambios en los procesos o la infraestructura, y de acuerdo a las disposiciones legales, se llevará a cabo una identificación y evaluación de aspectos ambientales y riesgos tomando en cuenta los diferentes etapas que impliquen dichos cambios, tales como: demolición, preparación de sitio, construcción, reemplazo de equipo, etc.	POR EJECUTAR	RT	Por definir en caso de que se presenten modificaciones al proyecto.																														
2.5.	Indicar la actualización de la identificación de peligros, el Análisis de Riesgo y la evaluación de Aspectos Ambientales, al menos antes de iniciar cada una de las Etapas de Desarrollo del Proyecto y cuando ocurran Accidentes o en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones, productos comercializables o procesos originalmente aprobados en el permiso otorgado.	38	En caso de que se requiera actualizar la identificación de peligros y Análisis de Riesgo y la Evaluación de Aspectos Ambientales, se seguirán las directrices establecidas en el documento SAS-C2-01-PRO Ficha de Proceso Aspectos Ambientales y Riesgo	POR EJECUTAR	RT	Por definir en caso de que se presenten modificaciones al proyecto.																														
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																																				
1	Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.	39	Elaborar una matriz con el listado de los peligros y los aspectos ambientales	EJECUTADO EL LISTADO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES, POR EJECUTAR EL LISTADO DE PELIGROS	RT	mes 1	mes 2																													
2	El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales	40	Documentar el Análisis de Riesgo y la Evaluación de los Aspectos Ambientales	EJECUTADA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES, POR EJECUTAR ANÁLISIS DE RIESGO	RT	mes 1	mes 2																													
3	3. El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.	41	Elaborar una Matriz con los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar	SE CUENTA CON LA MATRIZ SAS-C2-07-MAT. SE REVISARÁ Y EN SU CASO COMPLEMENTARÁ CUANDO SE REALICE EL ANÁLISIS DE RIESGO	RT	mes 2	mes 2																													
III REQUISITOS LEGALES																																				
		42	Llevar a cabo unas Matrices de Identificación de Req. Legales para cada uno de los instrumentos normativos que son aplicables a la Actividad en materia de Hidrocarburos, Riesgo, Aspectos Ambientales, Operación, Mantenimiento y Control de Emergencias, para los tres niveles de gobierno. Las matrices deben indicar cómo se cumplen con los requisitos legales aplicables.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES.	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																											

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Fuente	REQUISITO DEL DOCUMENTO FUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1															
								REALMENTE EJECUTADA	REALMENTE EJECUTADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
3.2	La comunicación de los requisitos legales y otros aplicables, a las personas que trabajan bajo el control del regulado incluyendo contratistas y subcontratistas	52	Identificar los sitios donde se colocará la política y el reglamento de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																			
		53	Coizar la impresión del reglamento y la política del SASISOPA de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																			
		54	Mandar a imprimir el reglamento y el cartel de la política del SASISOPA de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																			
		55	Colocar los carteles de política y reglamento de la empresa	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																			
		56	Enviar una carta a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores habituales, para dar a conocer que la empresa cuenta con el SASISOPA, informales sobre la nueva política, las metas y objetivos y reglamento de seguridad y protección ambiental de la empresa.	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																			
		57	Enviar un correo o hacer una reunión con todos los miembros de la organización para dar a conocer la política, las metas y objetivos y el reglamento de seguridad y protección ambiental de la empresa.	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 1																			
		58	Verificar que los carteles de política y reglamento se encuentren en buen estado	POR EJECUTAR	Gerencia	mes 12	mes 12																			
3.2	El Mecanismo debe indicar cómo aplican estos requisitos en el Sistema de Administración, así como la forma en la que se comunican los requisitos legales y otros aplicables a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	59	En las matrices de identificación de requisitos se debe identificar cómo aplican estos requisitos al regulado y en qué forma se cumplen o cumplirá su ejecución. Asimismo se establecerá la vinculación de cada requisito legal con los distintos Capítulos del Sistema.	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																	
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																										
1	Lista de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	60	Atendido. Se hizo un análisis y selección de los instrumentos legales aplicables a la Actividad los cuales se enlistan en matrices en las que se describe cómo aplican estos requisitos al regulado y en qué forma se cumplen o cumplirá su ejecución. Las matrices de cumplimiento se pisan en los documentos: SAS-C3-02-MAT1 Leyes SAS-C3-02-MAT2 Reglamentos SAS-C3-02-MAT3 Normas SAS-C3-02-MAT4 Disposiciones SAS-C3-02-MAT5 Acuerdos SAS-C3-02-MAT6 Condicionantes SAS-C3-02-MAT7 Trámites	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																	

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																			
								REALMENTE EJECUTADA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
IV OBJETIVOS, METAS E INDICADORES																														
4.1	Un Mecanismo para diseñar y establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, tomando en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y Análisis de Riesgo.	61	Establecer Objetivos, Metas e Indicadores , para cada objetivo establecer metas e indicadores para medir su cumplimiento, para el diseño de éstos se debe tener cuenta los requisitos legales. la prevención de riesgos y la gestión de los impactos ambientales.	EJECUTADO EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	RT y Gerencia	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																					
		62	Posterior a la auditoría externa se realizará una revisión de los objetivos y las metas establecidos, con el fin de evaluar si estos objetivos y metas ya han sido alcanzados y se puedan modificar, cambiar o agregar otros objetivos y metas según se estime conveniente. Para ello se tomarán en cuenta, entre otras cosas, los Resultados de la Evaluación del Desempeño, Los Programas que derivan de las nuevas metas buscarán seguir cumpliendo con los Requisitos legales aplicables y se buscará establecer los Programas pertinentes para prevenir los riesgos y gestionar los impactos identificados.	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 24	bianual																							
	63	Establecer para el logro de cada meta un Programa, los cuales estarán a su vez vinculados a los diferentes temas de los 18 capítulos del SASISOPA.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DE MECANISMOS Y PROGRAMAS, POR EJECUTAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS LAS CUALES SE PLASMAN A LO LARGO DE ESTE DOCUMENTO Y SE MENCIONAN COMO PROGRAMA 1 AL 14	RT y la Gerencia son responsables de la elaboración, En la ejecución de los programas participa la mayor parte del personal		Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																					
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																														
1	Programa de Gestión de Objetivos y Metas del Sistema de Administración, que incluya los indicadores para su cumplimiento.	64	Atendido. En base a los objetivos metas e indicadores se establecieron 17 programas los cuales indican cada uno: las acciones a realizar, los recursos necesarios, los responsables de llevar a cabo las acciones, las fechas de realización, los indicadores para evaluar el cumplimiento y los registros para evidenciar el cumplimiento. Todas las acciones de estos programas están plasmadas en este Programa de Implementación y calendarizadas en los diferentes capítulos. Se hace referencia a ellos como Program 1, Programa 2, etc		RT y Gerencia	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																					

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1												
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD																							
5.1	Un Mecanismo para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración incluyendo, entre otros, los financieros, los humanos, los tecnológicos, de infraestructura y de equipos.	65	En los 14 Programas que se establecieron para lograr los Objetivos y las Metas, se especifican los recursos necesarios (financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura, equipo, documentales, etc.) y las actividades para llevar a cabo estos programas. Los 14 programas y todas sus acciones están desglosadas en este documento en los diferentes capítulos. El Área Administrativa, será la responsable de proveer los recursos financieros para la adquisición de equipo, sistemas, la modificación y/o mejora de infraestructura y áreas de trabajo, la contratación de servicios, la adquisición de productos y materiales, requeridos para el cumplimiento de las acciones de los programas.	POR EJECUTAR	Administrativo	mes 1	mes 12																
		66	Otro mecanismo para la identificación de recursos necesarios serán las Reuniones Mensuales de Seguimiento del Sistema, en las que el personal de las distintas áreas tendrá la oportunidad de exponer las necesidades que hayan identificado para mejorar el desempeño de sus labores o las condiciones de seguridad propias y de sus áreas de trabajo. Esto se asentará en las minutas de acuerdos correspondientes y se le dará seguimiento a través del formato de seguimiento de acuerdos de las reuniones.	POR EJECUTAR	Todo el personal	mes 1	mes 12																
		67	Las verificaciones de equipos y áreas de trabajo llevadas a cabo internamente o través de Unidades de Verificación, son otro instrumento para la identificación de recursos necesarios para la reparación o mejora de la infraestructura y equipo. Esto queda asentado en Formato de Bitácoras Correspondientes. El apartado de Acciones Tomadas de este formato debe estar cumplimentado para considerarse como cerrado este requerimiento.	POR EJECUTAR	Gerencia y Encargado Operativo	mes 1	mes 12																
5.2	Designar a una persona o un grupo de personas como representante técnico ante la Agencia, estableciendo las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad ante la Agencia, para cumplir con lo siguiente:	68	Redactar un escrito de designación de las funciones del RT el cual debe estar firmado por la Alta Dirección	EJECUTADA LA DESIGNACIÓN DEL RT	Gerencia	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18														
		69	Para dar seguimiento a estas funciones se estableció el Programa 7. SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL RT. Cuyas actividades se enlistan a continuación.	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 12																
5.2.1.	Asegurar que el Sistema de Administración es conforme con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos y demás normativas	70	El RT se asegura de que elaboración del Sistema se basa en las DAGC3 y el Documento Puente obteniendo el Dictamen del Tercero Autorizado que avala el cumplimiento	EJECUTADA LA REVISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA.	RT	Nov-18	Nov-18																

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Fuente	REQUISITO DEL DOCUMENTO FUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																	
								REALMENTE EJECUTADA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO																												
Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros Identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación.	80	Elaborar los perfiles de puesto en donde se determinen los criterios de competencia y un programa de inducción, capacitación y entrenamiento	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DE LOS PERFILES DE PUESTO Y EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	RT y Administrativo	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																				
	81	El programa de Capacitación establecido para el primer año comprende las siguientes capacitaciones:	POR EJECUTAR	Todo el personal	mes 1	mes 12																						
	82	Capacitación de Introducción al SASISOPA presentando el contenido de los 18 capítulos (Política, objetivos, metas, programas, perfiles, requisitos legales aplicables, reglamento, etc.)	POR EJECUTAR	Todo el personal	mes 1	mes 1																						
	83	Capacitación inicial para personal de nuevo ingreso. Incluyendo el contenido de los 18 capítulos del SASISOPA, que sean aplicables a su puesto.	POR EJECUTAR	Nuevo Personal	Siempre que ingrese un nuevo empleado																							
	84	Taller para analizar y estudiar los documentos de Análisis de Riesgo, Aspectos Ambientales, Informe Preventivo de Impacto Ambiental y Programa Interno de Protección Civil	POR EJECUTAR	El RT, La Gerencia y Encargado Operativo	mes 1	mes 3																						
	85	Capacitación de Auditores internos	POR EJECUTAR	Por determinar	mes 6	mes 6																						
	86	Procedimientos de operación	POR EJECUTAR	Personal operativo	mes 2	mes 2																						
	87	Procedimientos de atención a emergencias	POR EJECUTAR	Todos	mes 2	mes 2																						
	88	Procedimientos atención de derrames	POR EJECUTAR	Personal operativo	mes 2	mes 2																						
	89	Procedimientos de mantenimiento	POR EJECUTAR	Gerente, encargado operativo y personal que vaya a realizar trabajos de mantenimiento	mes 2	mes 2																						
90	Procedimientos especiales tales como trabajos en alturas y trabajos en espacios confinados y trabajos peligrosos con fuentes de ignición	POR EJECUTAR	Personal interno que vaya a realizar y/o a supervisar los trabajos	mes 2	mes 2																							
91	Procedimientos de prevención de incidentes y accidentes	POR EJECUTAR	Todos	mes 2	mes 2																							

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Punte	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1															
								REALMENTE EJECUTADA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
6.1	Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros Identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación.	105	Organizar la capacitación	POR EJECUTAR	Admin	mes 1	mes 6																			
		106	Informar al personal sobre el programa de capacitación anual	POR EJECUTAR	Gerencia en colaboración con Administrativo	mes 1	mes 1																			
		107	Asistir a las capacitaciones	POR EJECUTAR	Los empleados que hayan sido asignados	mes 1	mes 6																			
		108	Aplicar la Evaluación de Competencias (Durante el trabajo) y Encuesta de Concientización	POR EJECUTAR	Jefe de personal y Jefe inmediato	mes 3 de cada año	mes 3 de cada año																			
		109	Evaluar capacitaciones	POR EJECUTAR	Encargado de la capacitación	mes 1	mes 6																			
		110	llenar registro de competencias	POR EJECUTAR	Jefe de personal	mes 1	mes 6																			
		111	Para dar seguimiento a los procedimientos de selección de personal y la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad, se estableció el Programa 8 DE MEJORA ORGANIZACIONAL	POR EJECUTAR	Admin y Gerencia	mes 2	mes 12																			
		112	Revisar que el organigrama SAS-C5-03-FOR se mantenga vigente	POR EJECUTAR	Administrativo	mes 6	mes 6																			
		113	Revisar que las funciones establecidas en el formato SAS-C5-02-FOR Matriz de Funciones del SASISOPA, estén asignadas al personal que corresponda a la instalación.	POR EJECUTAR	Administrativo	mes 2	mes 3																			
		114	Cada uno de los empleados que tengan asignadas funciones en el formato SAS-C5-02-FOR Matriz de Funciones del SASISOPA, deberá firmar el formato a modo de enterado de las funciones que le corresponden.	POR EJECUTAR	Administrativo	mes 2	mes 3																			
115	Dar a conocer el nuevo organigrama a todo el personal incluido en él, mediante una sesión informativa o por correo electrónico	POR EJECUTAR	Administrativo	mes 3	mes 3																					

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
											REALMENTE EJECUTADA											
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2	Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos: a. Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso; b. Capacitación para operar o mantener equipos nuevos; c. Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa de capacitación deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	131	Atendido. Se cuenta con el Documento SAS-C6-02-PRG Programa de Capacitación, las actividades del programa se enlistan en este documento con el numeral 82 a 99	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, POR EJECUTAR LAS CAPACITACIONES	RT	mes 1	mes 6															
3	Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reinentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	132	Llenar Formulo SAS-C6-03-FOR Registro de Competencia, después de cada capacitación	POR EJECUTAR	Gerencia y Admón.	mes 1	mes 6															
VII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA																						
7.1	Un Mecanismo de comunicación, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización	133	Se llevará a cabo una reunión mensual con todo el personal implicado en el SASISOPA para dar seguimiento continuo a los asuntos del mismo.	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 12															
	Un Mecanismo de comunicación al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. El mecanismo deberá asegurar la comunicación al interior de la organización de:	134	Para los Contratistas, Subcontratistas, Proveedores y Prestadores de Servicio y establece lo siguiente: - El contratista o proveedor deberá asignar responsable(s) de su empresa para atender todos los asuntos relacionados con la prestación del servicio así como para actuar en su nombre en casos de emergencia -El responsable asignado deberá atender la evaluación que se realizan al servicio y dar cumplimiento a los acuerdos y observaciones realizadas.	POR EJECUTAR	Gerente y Administrativo	mes 1	mes 12															
	a. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente;	135	En el Programa 1, de difusión de la política y el reglamento de seguridad y protección al ambiente de la empresa. Las Acciones de ese programa están plasmadas en este documento con el numeral 50 a 58	POR EJECUTAR	RT	mes 1	mes 2															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Punteo	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO REALMENTE EJECUTADA	FECHA DE TÉRMINO REALMENTE EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1													
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
											71.1	b. Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	136	En la Actividad 82 de este Programa se establece que se dará una capacitación inicial a todo el Personal para dar a conocer el contenido de los 18 capítulos del SASISOPA, entre ellos el organigrama y lo descrito en los perfiles de puesto: funciones, responsabilidades, autoridad, rendición de cuentas, Riesgos y Aspectos Ambientales. Previa a iniciar los trabajos de los contratistas, su personal deberá asistir a un curso de inducción donde se les dará a conocer lo que les concierne con respecto al SASISOPA, entre ella las responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas.	POR EJECUTAR	Gerencia y Admón.	mes 1	mes 12						
	c. Los Riesgos propios del Proyecto;	137	Tal como se especifica en la acción 84 , para el personal de primer y segundo se llevará a cabo un taller de análisis y conocimiento de la Evaluación de Riesgo, Evaluación de Impacto Ambiental y el Programa Interno de Protección Civil. Para el resto del personal se dará a conocer los impactos y riesgos significativos y la matriz de procesos y control de riesgos, en la capacitación de introducción al SASISOPA.	POR EJECUTAR	RT, Gerencia, Encargado Operativo	mes 1	mes 3																	
	d. Los Aspectos Ambientales;																							
	e. Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;	138	El Reglamento de Seguridad y Protección ambiental, establece los principales requisitos legales que la empresa debe cumplir, la difusión de éste se plantea en el Programa 1, de difusión de la Política y Reglamento	POR EJECUTAR	Todo el personal	mes 1	mes 2																	
	f. El cumplimiento de objetivos y metas;	139	En la reunión mensual posterior a la realización de la revisión de los resultados se expondrá el cumplimiento de los objetivos y metas y el resultado de la revisión a todo el personal, con el fin de tomar las acciones pertinentes para la atención de hallazgos.	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																	
	i. La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta.																							
	g. Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración	140	Al finalizar las auditorías internas y externas se llevará a cabo una reunión con el personal para comentar los resultados y hallazgos en auditorías y evaluaciones de desempeño y asignar responsables de las acciones correctivas y los plazos de implementación de las mismas.	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																	
	h. Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	141	En la reunión mensual posterior a la realización de la evaluación del desempeño se expondrá el resultado a todo el personal, con el fin de tomar las acciones pertinentes para la atención de hallazgos	POR EJECUTAR	RT	mes 9	mes 9																	

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Punteo	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1																							
								REALMENTE EJECUTADA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12												
	El mecanismo se implementan controles acordados a dichos criterios	182	Se requiera adaptar nuevas practicas para dar cumplimiento a nuevas disposiciones legales	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	Cuando sea necesario	Cuando sea necesario																											
		183	Se presenten accidentes o incidentes	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	Cuando sea necesario	Cuando sea necesario																											
		184	Se estime conveniente la adopción de protocolos o medidas preventivas derivada del Taller de Revisión del Análisis de Riesgo, Evaluación de Impacto ambiental e Instrumentos de Control de Emergencias y de los Programas 5 de Implementación de Medidas de Mitigación y 6 de Mejora de Estrategias de Gestión de Aspectos Ambientales	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 4	mes 4																											
		185	En caso de que se lleven a cabo cambios a los Manuales se deberá de dar a conocer las modificaciones al personal involucrado en las tareas correspondientes.	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	cuando ocurran cambios	cuando ocurran cambios																											
		186	Registro diario de SAS-C10-07-FOR Movimientos de Producto/ Bitácora de Operación	POR EJECUTAR	RT y Gerencia	mes 1	mes 12																											
		187	Actualizar el Listado de equipo SAS-C11-02-FOR, incluyendo las características técnicas del mismo y las especificaciones del fabricante con respecto al mantenimiento, esta información se puede obtener de las fichas técnicas y los manuales de los equipos.	POR EJECUTAR	Encargado Operativo	mes 3	mes 5																											
	El Mecanismo mencionado en el párrafo anterior deberá considerar a las actividades ejecutadas por contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, así como de otras personas que eventualmente realicen actividades dentro de la instalación, en este caso se debe definir el tipo de control que se aplicará a estas actividades. El Regulado deberá comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores aquellos Mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.	189	Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores y toda persona que acceda a la instalación deberá observar el Reglamento de Seguridad y Protección Ambiental que se encontrará a la vista de todos.	POR EJECUTAR	Gerencia y Administrativo	mes 1	mes 12																											
RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																																		
1	1. La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente:	190	Atendido. Se cuenta con manuales y procedimientos en donde se establecen los criterios y controles de operación.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12																											
1.1	1.1. Actividades de la etapa de preparación y construcción	191	No aplica																															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUNTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
											REALMENTE EJECUTADA											
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
XI INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD																						
1	Un Mecanismo para asegurar que en el diseño, la construcción y el mantenimiento de las instalaciones se consideren las mejores prácticas de ingeniería y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional.	203	El diseño y la Construcción del Proyecto se llevó a cabo siguiendo las directrices estipuladas por las disposiciones legales y las autoridades, aplicables en su momento, y quedaron plasmadas en los documentos: SAS-C9-02-DOC Memoria Técnico Descriptiva y en los Dictámenes del Proyecto	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	RT	Nov-18	Nov-18															
2	Un Mecanismo para asegurar que los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, mantienen e inspeccionan, considerando las mejores opciones desde el punto de vista de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional.	204	Cuando se adquieran nuevos equipos o refacciones se deberá observar el procedimiento establecido en el Documento SAS-C11-01-PRG Ficha de Proceso Integridad Mecánica, Inciso 4.2.	POR EJECUTAR	Área de Compras	mes 1	mes 12															
2.1.	Este Mecanismo debe asegurar la integridad mecánica de: Recipientes o contenedores sujetos a presión, tanques de almacenamiento, u otros. Equipos estáticos tales como tuberías y accesorios. Sistemas de paros de emergencias. Instrumentación y control, incluyendo sensores de monitoreo, alarmas, sistemas de bloqueo, válvulas de presión, válvulas de venteo, válvulas de seguridad, válvulas internas, dispositivos para purga, dispositivos para recuperación de vapores, dispositivos para llenado de contenedores, dispositivos para el sistema de medición, dispositivos de detección de fugas y otros que conformen a la instalación. Instalaciones eléctricas tales como tableros de instrumentación y control, tableros de distribución de carga, entre otras.	205	El Mantenimiento e inspección de los equipos, accesorios e instalaciones se debe llevar a cabo de acuerdo a lo establecido en el y registrarse SAS-C11-01-PRG Ficha de Proceso Integridad Mecánica inciso 4.4, al Programa de Mantenimiento SAS-C11-03-PRG y en el Programa Mensual de Fugas y Derrames SAS-C11-04-PRG, y registrarse en los formatos SAS-C11-05-FOR Check List Verificación y Mantenimiento y el SAS-C11-06-FOR Check List de Detección de Fugas y Derrame y en la Bitácora de Registro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo SAS-C11-08-FOR.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	Gerencia, Encargado Operativo y Personal encargado de Mantenimiento	mes 1	mes 12															
2.2.	Equipos dinámicos tales como bombas y compresores.	206																				
		207	Para asegurar la ejecución de los mecanismos establecidos en los Manuales de Operación y Mantenimiento se establece el PROGRAMA 10. DE MEJORA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPO, cuyas acciones se enfatizan a continuación:	POR EJECUTAR	Gerencia y Admin	mes 1	mes 12															
		208	Llevar a cabo la Calibración de Equipos de Medición por parte de UV o Profeco y obtener dictámen de correspondencia	POR EJECUTAR	Encargado de Trámites	mes 2	mes 8															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1														
								REALMENTE EJECUTADA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
XII SEGURIDAD DE CONTRATISTAS																									
12.1	Un documento por medio del cual el Regulado asume la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.	222	Elaborar un oficio de Responsiva por la Seguridad de los Contratistas	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18																
12.2	Un Mecanismo de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que garantice que estos trabajen considerando los requisitos del Sistema de Administración del Regulado.	223	Para asegurar la implementación de mejores prácticas en la selección y control de contratistas se establece el PROGRAMA 11 RELACIÓN CON CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO, el cual contempla las siguientes acciones	POR EJECUTAR	Varios	mes 1	mes 12																		
		224	Mantener actualizado el Catálogo de Contratistas SAS-C12-05-FOR	POR EJECUTAR	Encargado de Compras	mes 1	mes 1																		
		225	Enviar a los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio habituales un comunicado con el contenido descrito en el inciso 4.1 del documento SAS-C12-01-PRO Ficha de Proceso Seguridad Contratistas.	POR EJECUTAR	Encargado de Compras	mes 1	mes 3																		
		226	Contar con un expediente de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio habituales con la siguiente información: a) curriculum que acredite su competencia y preparación. b) Permisos, acreditaciones (En caso de UV o Terceros Autorizados), que correspondan en cada caso. c) Carta responsiva por la Seguridad Social de sus trabajadores. d) Carta de designación del responsable de la seguridad y protección ambiental de los trabajadores que realizarán trabajos dentro de la instalación y de responsiva por la seguridad de sus empleados. e) Acuse de recibo del comunicado con la firma de aceptación al cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Protección Ambiental en la prestación de los Servicios que realiza a la empresa	POR EJECUTAR	Encargado de Compras	mes 1	mes 4																		
		227	Establecer al responsable de la relación y atención a contratistas, proveedores y prestadores de servicio, cuando se llevan a cabo contrataciones de servicios a realizar dentro de la instalación.	POR EJECUTAR	Gerencia	mes 1	mes 12																		

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Punteo	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO REALMENTE EJECUTADA	FECHA DE TÉRMINO REALMENTE EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1											
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN											
1	Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde este asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.	234	Atendido El Documento SAS-C12-02-DOC Responsiva por contratistas será entregado a la ASEA al momento del ingreso y registro del SASISOPA, y será de observancia permanente	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18													
2	Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores	235	ATENDIDO. Se cuenta con criterios en el Documentos SAS-C12-01-PRO Ficha de Proceso Seguridad Contratistas, Inicio 4.3, Y en la SAS-C12-04-FOR Orden de Compra-Servicio	EJECUTADO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18													
XIII PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS																						
13.1	Un Mecanismo para identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.	236	El Programa Interno de Protección Civil deberá contener la identificación de las situaciones de emergencia	EJECUTADO	RT	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18													
13.2	Un Mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificadas, que asegure la disponibilidad de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como recursos financieros y personal capacitado y en su caso, certificado, servicios médicos, equipamiento, sistema contra incendio, sistemas de contención de fugas, rutas de evacuación, equipo de protección personal y medios de comunicación, entre otros, es decir, con planes de atención a emergencias que den respuesta eficaz a todas las situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado. El mecanismo debe incluir al menos los siguientes elementos:	237	La respuesta a emergencias se deberá llevar a cabo de acuerdo al establecido en el Programa Interno de Protección Civil. La observancia es permanente	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	RT	mes 1	mes 12															
13.2.1	Disponer de brigada(s) para la atención y respuesta a las situaciones de emergencia reales, incluyendo las responsabilidades y la autoridad para cada una de las personas que conformen las brigadas, quienes deberán ser seleccionadas del personal que opera y da mantenimiento a las instalaciones	238	Establecer en el Documento SAS-C13-02-DOC PIPC la conformación de las Brigadas	EJECUTADO	Gerencia y Administrativo	Nov-18	Nov-18	Nov-18	Nov-18													
13.2.2	Capacitación y entrenamiento al personal de las brigadas, que asegure una actuación expedita y eficaz durante una emergencia.	239	En el Formato SAS-C6-02-PRG Programa de Capacitación se establece la periodicidad en que se deben llevar a cabo las capacitaciones relacionadas con el control de emergencias. Esta actividad se presenta en el numeral 93 a 99 de este documento.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	RH	Mar-18	Dec-20															

PROGRAMA DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

No. Del Doc. Puente	REQUISITO DEL DOCUMENTO PUENTE ANEXO II	No. Acción	ACCIONES	ESTATUS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO REALMENTE EJECUTADA	FECHA DE TÉRMINO REALMENTE EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN *	AÑO 1												
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
13.2.3	Comunicar y proveer de la información relevante a todo el personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, acerca de sus funciones y responsabilidades ante una emergencia.	240	A los contratistas, prestadores de servicio y proveedores habituales, se les enviará un comunicado en el que se les dará a conocer el Reglamento de Seguridad y Protección Ambiental, donde se establecen los criterios que deben seguir en el caso de una emergencia.			MES 1	MES 1																
		241	A los Contratistas, prestadores de servicio y proveedores, se les dará una plática de inducción al iniciar las actividades motivo del contrato para que conozcan los protocolos de la empresa ante una emergencia y lo que les corresponderá realizar a ellos en caso de presentarse alguna mientras realizan sus trabajos dentro de las instalaciones.	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE	Gerencia y Administrativo	mes 1	mes 12																
13.2.4	Garantizar el resguardo de las instalaciones después de una emergencia real para evitar la alteración del escenario, una vez controlada la emergencia; lo anterior con el fin de disponer de los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación y análisis de la emergencia y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones	242	En el Documento SAS-C14-01-PRO Ficha de Proceso Investigación de incidentes y accidentes, se establece el siguiente protocolo: PROTOCOLO A SEGUIR PARA FACILITAR LA INVESTIGACIÓN: a) Acordonar el sitio donde se suscitó el Evento, hasta en tanto se considere que en el sitio puedan existir evidencias; b) Realizar su identificación y registro; c) Proporcionar un lugar seguro y adecuado para su conservación, acceso y disposición; d) Asegurar que durante la recopilación, extracción, traslado, conservación y análisis se evite su alteración, y e) En caso de que alguna autoridad competente requiera de alguna muestra, el Regulado deberá conservar la solicitud que se haga de la misma.	POR EJECUTAR EN CASO DE UN ACCIDENTE O INCIDENTE	RT	mes 1	mes 12																
13.2.5	Indicar como se establece y mantiene la comunicación y coordinación con las autoridades competentes y otras partes interesadas en la atención a emergencias.	243	El Gerente se debe asegurar que en el Programa Interno de Protección Civil se establezca al responsable de la Coordinación de las Emergencias y la Coordinación de las Brigadas. En el deber estar establecido claramente la cadena de mando y comunicación durante las emergencias	EJECUTADA LA ELABORACIÓN DEL MECANISMO, SU SEGUIMIENTO ES PERMANENTE EN CASO DE INCIDENTES O ACCIDENTES.	GERENCIA	MES 1	MES 12																
13.2.6	Establecer programas de simulacros que incluyan a todas las situaciones de emergencia identificadas. En los simulacros a efectuar deberá participar todo el personal que pudiera verse afectado por la potencial emergencia. El Mecanismo debe incluir la forma de evaluación del simulacro con el fin de identificar áreas de oportunidad de los planes de emergencia y aplicar cambios para su mejora.	244	El Programa de capacitación SAS-C6-02-PRG, deberá contener los simulacros para todas las situaciones de emergencia identificadas	Por ejecutar	RT	mes 1	mes 4																

